



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

10274

Anuncio aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora por la prestación del servicio de celebración de matrimonio civil

El Pleno de la Corporación ha aprobado inicialmente, en sesión de 30 de septiembre de 2021, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora por la prestación del Servicio de celebración de matrimonio civil, indicando que los interesados i las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, durante el periodo de 30 días, contados a partir del día después de la publicación de este anuncio en el BOIB; si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, en la fecha de la firma electrónica (1 de octubre de 2021)

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa

